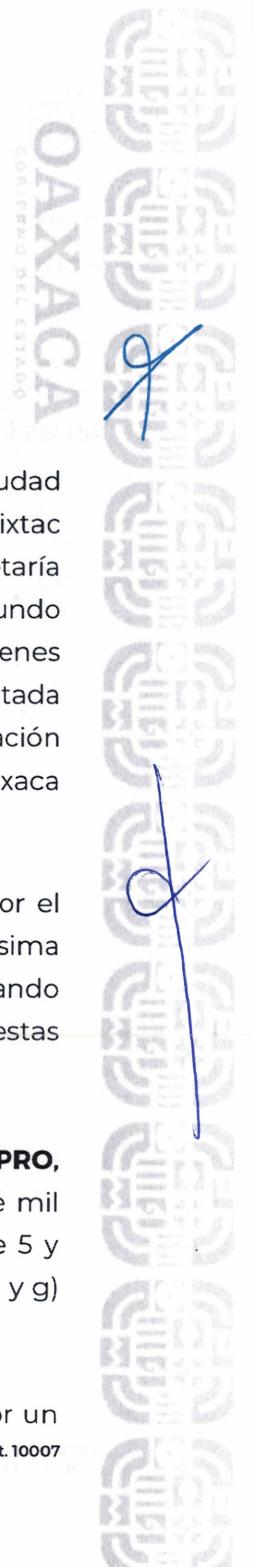




"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal LPE-SA-CF-0096-10/2025
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-CF-0096-10/2025, relativa a la Adquisición de diversos bienes para 8 viveros del programa reforesta Oaxaca 2025, solicitado por la Comisión Estatal Forestal, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.3, Sesión Ordinaria 044/2025, del 04 de noviembre de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Servicio de Asesoría en el Desarrollo de Proyectos Productivos Enfocados al Campo SADEPRO, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 1, 2, 4 y 5, por un monto total de \$5,737,556.06 (Cinco millones setecientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos 06/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para las partidas 1, 2 y 4 del lote 5 y aplicando la tasa del 0% de Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en el artículo 2-A fracción I inciso a), e), f) y g) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para los lotes 1, 2, 4 y la partida 3 del lote 5.
- La persona moral denominada **Maquinaria y Materiales para Construcción Tech, S.A de C.V.**, quien ofertó los lotes 3 y 6, por un

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

monto total de \$315,325.40 (Trescientos quince mil trescientos veinticinco pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Comisión Estatal Forestal.



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 04 de noviembre de 2025.